 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 1 de 13

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha 24/02/2026
--	-------------------------

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

“SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, SUS CENTROS ZONALES Y DEMÁS MUEBLES E INMUEBLES ADSCRITOS AL ICBF REGIONAL ANTIOQUIA.”


2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Tabla No. 1
Clasificador de Bienes y Servicios

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
Componentes y Suministros	31 – Componentes de manufactura y suministros	3116 - Ferretería	311623 – Ferretería de montaje	31162300 – Ferretería de montaje
Componentes y Suministros	31 – Componentes de manufactura y suministros	3116 - Ferretería	311628 – Ferretería en general	31162800 – Ferretería en general
Componentes y Suministros	39 - Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	3912 – Equipos, suministros y componentes eléctricos	391217 – Ferretería eléctrica y suministro	39121700 – Ferretería eléctrica y suministro
Componentes y Suministros	40 – Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	4014 – Distribución de fluidos y gas	401417 - Material de ferretería y accesorios	40141700 - Material de ferretería y accesorios
Productos de uso final	52 – Artículos domésticos, suministros y productos eléctricos de consumo	5213 – Tratamientos de ventanas	521317 – Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas	52131700 – Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas
Componentes y Suministros	30 -Componentes y suministros para estructuras, edificaciones, construcción y fabricación.	3019 – Equipos de apoyo para construcción y mantenimiento	301918 - Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	30191800 - Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 2 de 13

Componentes y Suministros	30 -Componentes y suministros para estructuras, edificaciones, construcción y fabricación.	3015 – Materiales para acabado de exteriores	301519 - Materiales y productos para acabados	30151900 - Materiales y productos para acabados
Componentes y Suministros	30 -Componentes y suministros para estructuras, edificaciones, construcción y fabricación.	3016 – Materiales de acabado de interiores	301616 - Materiales para techos	30161600 - Materiales para techos
Servicios	71 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721530 - Servicios de vidrios y ventanearía.	72153000 - Servicios de vidrios y ventanearía.

Fuente: Colombia compra Eficiente clasificador de bienes y Servicios.

3. UNIDAD DE MEDIDA

Para la medición y/o cuantificación de elementos, materiales e insumos necesarios para la realización de los trabajos de adecuación y reparaciones locativas se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes unidades de medida:

M: Metro

M2: metro cuadrado

Kg: kilogramo

Un: unidad

Caneca

Caja

Cuñete

Galón

Juego

Paquete

Par


Rollo

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 3 de 13

armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

En desarrollo de dicho objeto misional, y considerando que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, un establecimiento público, cuya Misión es trabajar con calidad y transparencia, es necesario la preservación de los bienes inmuebles y muebles propiedad del ICBF Regional Antioquia y sus Centros Zonales y en vista que en la actualidad el Instituto no cuenta con los elementos necesarios para garantizar la solución de situaciones imprevistas que pueden darse con ocasión del deterioro normal de los inmuebles y muebles como los son por ejemplo; problemas menores de los sanitarios y llaves de agua; daños en las chapas, daños eléctricos y que son daños que requieren del arreglo de manera inmediata para no perjudicar las labores de los servidores que trabajan dentro de las instalaciones del ICBF Regional Antioquia y sus centros zonales teniendo en cuenta que se tiene personal de mantenimiento para las reparaciones de estas necesidades básicas, pero que en muchas oportunidades se ven impedidos por la falta de los elementos requeridos, por lo tanto, se hace necesario para el ICBF la adquisición de elementos de ferretería para la vigencia 2026 y darle solución a los mismos.


Los elementos de ferretería necesarios para cumplir con el objeto del contrato son aquellos que se relacionan en el anexo “Elementos de ferretería”.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
- Ley 400 de 1997 y sus modificatorios.
- El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- Resolución 40117 de 2024, modificada por la 40304 de 2025. Por la cual se adopta el nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Resolución 40150 de 2024, modificada por la 40318 de 2025 Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (Retilap) y sus modificaciones.
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Resolución 330 del 8 de junio de 2017 Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 4 de 13

- Resolución 472 de 2017 – del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones
- Resolución 851 de 2022- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones
- Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.
- Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas, o que apliquen al objeto del presente contrato.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR


El proceso de selección tiene por finalidad garantizar el suministro oportuno de los elementos de ferretería requeridos para la preservación, mantenimiento y adecuado funcionamiento de la planta física de la Regional Antioquia, sus Centros Zonales, así como de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICBF Regional Antioquia incluyendo aquellos destinados a la operación directa; con relación a los consumos de repuestos o elementos, deberán ser de calidad y con el cumplimiento de las necesidades y especificaciones técnicas que el supervisor y/o sus colaboradores le soliciten al proponente seleccionado.

Por otra parte, por seguridad en la oportunidad del servicio, el proponente deberá contar con una instalación física verificable, de la cual se pueda disponer de un stock mínimo de materiales, con los cuales garantice el suministro inmediato de los elementos que sean requeridos para la atención de emergencias que se presenten en los inmuebles en los cuales opera el ICBF Regional Antioquia, para atender las diferentes necesidades, lo cual contribuirá a mantener los inmuebles y muebles en funcionamiento rutinario, evitando cualquier tiempo de inactividad no planificada y costos elevados por fallas imprevistas de los mismos.

La adquisición de los diferentes implementos de ferretería para realizar las reparaciones e imprevistos abarca todo tipo de operaciones destinadas a la conservación de equipos e instalaciones a través de la revisión periódica y reparación profesional, con el fin de garantizar así su buen funcionamiento, operatividad y su durabilidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 5 de 13

Con base a todo lo anterior, es claro que los materiales que no cumplan con las condiciones de calidad y seguridad serán reintegrados para cambio y suministro de otros elementos que cumplan con las condiciones mencionadas, y adicionalmente deberán contar con la garantía como derecho que la ley reconoce en este caso a la entidad consumidora y que puedan afectar a los bienes destinados a su consumo y la cual protege durante un tiempo determinado frente a la falta de conformidad o a los defectos existentes en el momento de su adquisición.

6.1 GENERALIDADES Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

La Dirección Regional Antioquia del ICBF requiere garantizar la disponibilidad oportuna de elementos de ferretería necesarios para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y atención de necesidades menores de la planta física de la Regional, sus Centros Zonales y demás muebles e inmuebles de propiedad del ICBF en el departamento.

El suministro permitirá atender requerimientos de carácter inmediato relacionados con actividades de mantenimiento locativo menor que no implican ejecución de obra civil, instalación especializada o trámites de permisos, y que son necesarias para asegurar la operación continua y segura de las sedes.

El presente contrato será ejecutado bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, por lo cual los elementos serán adquiridos únicamente a medida que las sedes los requieran y hasta agotar el valor total asignado.

El contratista deberá garantizar que los insumos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el ICBF, así como con los estándares mínimos de calidad establecidos para los productos del sector ferretero.

6.1.1 ALCANCE DEL SUMINISTRO


El contratista deberá suministrar, contra requerimiento, los elementos de ferretería requeridos por la sede Regional Antioquia o por los Centros Zonales, a través del supervisor del contrato.

6.1.2 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ENTREGA

1. El ICBF realizará requerimientos específicos indicando cantidades, referencias y características técnicas.
2. El contratista deberá entregar los elementos solicitados dentro del plazo que se establezca en el contrato o sus anexos.
3. Cada entrega deberá incluir:
 - Orden de entrega o remisión con detalle de los ítems.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 6 de 13

- Certificados de calidad si aplica.
 - Garantía mínima de fábrica para los productos suministrados.
4. La supervisión verificará cantidades, calidades y cumplimiento antes de autorizar el recibo a satisfacción.

6.2 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES O ITEMS NO PREVISTOS

Para definir el precio de las actividades o Ítems que no se encuentren relacionados en el **Anexo No. 2 Formato de Oferta Económica** se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. La entidad deberá solicitar las especificaciones técnicas del ítem soportado en tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores.
2. El valor de la actividad o ítem no previsto se fijará por el menor valor de las cotizaciones recibidas.
3. La supervisión realizará un análisis de la documentación entregada, y procederá a validar la especificación técnica y las cotizaciones.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


7.1 Obligaciones del Contratista.

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- 7.1.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF
- 7.1.1.2 Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 7.1.1.3 Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.1.1.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.1.1.5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta al ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.1.1.7 Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 7 de 13


- 7.1.1.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
- 7.1.1.9 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 7.1.1.10 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.1.1.11 Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.1.1.12 Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento
- 7.1.1.13 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.1.1.14 Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.1.1.15 Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
- 7.1.1.16 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.

7.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- 7.1.2.1 Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en la invitación pública, estudios previos y demás documentos anexos.
- 7.1.2.2 Hacer entrega oportuna de los materiales solicitados por el ICBF en el sitio que los solicite y se encuentren en el Anexo. LISTADO INMUEBLES PARA ENTREGA DE MATERIALES.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 8 de 13

- 7.1.2.3 Establecer junto con la supervisión los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos.
- 7.1.2.4 Ejecutar el objeto contractual teniendo en cuenta que los materiales e insumos deberán ser nuevos y de primera calidad, si los elementos no cumplieran con este parámetro el ICBF podrá hacer devolución de estos y el proponente deberá reemplazarlos por unos que correspondan con la solicitud de manera inmediata.
- 7.1.2.5 Tener la disponibilidad inmediata o para la fecha que programe (en casos de ser fuera del Valle de Aburra para su entrega en la ubicación solicitada).
- 7.1.2.6 Asistir a reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor del contrato.
- 7.1.2.7 Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
- 7.1.2.8 Garantizar personal debidamente identificado, capacitado y certificado por el fabricante o su representante de la marca en Colombia, para realizar la entrega de los materiales objeto del contrato.
- 7.1.2.9 Garantizar en el almacén un alto stock de materiales originales, nuevos, no homologados, ni refaccionados, de primera calidad, adecuados para cada caso y uso, con certificado de conformidad del producto siempre que resulte aplicable según la normatividad vigente, destinados a cubrir las necesidades que se requieran, en cortos tiempos de respuesta que brinden soluciones integrales.
- 7.1.2.10 Presentar los planes de mantenimiento que contemplen rigurosos controles de seguridad en el cual se verifique el estado de los materiales y la integridad de los componentes.
- 7.1.2.11 Cambiar los materiales, insumos o herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.
- 7.1.2.12 Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna en las diferentes sedes de las Regionales de las zonas geográficas, de los elementos y servicios que requiere el ICBF.
- 7.1.2.13 Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el SUPERVISOR del contrato, o a quien éste delegue para tal fin. En los casos que amerite o que sean solicitados por el ICBF, los horarios de trabajo pueden modificarse previa autorización del SUPERVISOR del contrato.
- 7.1.2.14 Identificar mediante un carné a los trabajadores que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.
- 7.1.2.15 Prestar el servicio con personal calificado e idóneo.
- 7.1.2.16 Disponer de los trabajadores para el suministro de elementos, los cuales deberán atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 9 de 13

- 7.1.2.17 Asumir los daños causados durante el desplazamiento de los elementos dispuestos, bien sea por malos manejos o manipulación no adecuada por parte de sus trabajadores.
- 7.1.2.18 Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal encargado por el OFERENTE para realizar la entrega de los elementos.
- 7.1.2.19 Presentar al SUPERVISOR del contrato, los encargados de entregar en las diferentes sedes los elementos requeridos, con el fin de elaborar los permisos de ingresos.
- 7.1.2.20 Atender de forma inmediata y con los repuestos que sean necesarios cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.
- 7.1.2.21 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

7.2 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.2.1 Obligaciones del eje de Gestión de Calidad

- 7.2.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
- 7.2.1.2 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.
- 7.2.1.3 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.


7.2.2 Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información.

- 7.2.2.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al ICBF del contrato una vez se firme el contrato.
- 7.2.2.2 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al ICBF una vez se firme el contrato.
- 7.2.2.3 Informar al supervisor (ICBF), en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
- 7.2.2.4 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
- 7.2.2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

7.2.3 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 10 de 13


- 7.2.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
- 7.2.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
- 7.2.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.2.3.4 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.
- 7.2.3.5 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus actividades, y presentar al supervisor las evidencias de su entrega.
- 7.2.3.6 Acreditar que el personal vinculado para la ejecución del contrato se encuentra afiliado y con pago vigente al Sistema de Seguridad Social Integral al momento de su ingreso, mediante los soportes correspondientes.
- 7.2.3.7 Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.
- 7.2.3.8 Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.
- 7.2.3.9 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante la ejecución del contrato, y presentar los soportes correspondientes cuando sean requeridos por la supervisión.
- 7.2.3.10 Designar uno o más trabajadores que participen como apoyo al Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, y garantizar la divulgación de dicho plan al personal vinculado que desarrolle actividades en las sedes del Instituto.

7.2.4 Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

- 7.2.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
- 7.2.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
- 7.2.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.
- 7.2.4.4 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
- 7.2.4.5 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 11 de 13

7.2.4.6 Formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en las Sedes Administrativas de la Regional Antioquia del ICBF, de conformidad al anexo “LISTADO INMUEBLES PARA ENTREGA DE MATERIALES”.

NOTA: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las actividades a realizar el plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de diciembre de 2026**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

NOTA: El contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta, suscrita por el ordenador del gasto y el contratista seleccionado, existiendo acuerdo sobre el objeto y el precio (contraprestación), y se formaliza por escrito a través del SECOP II.

Su ejecución inicia una vez se expida el correspondiente registro presupuestal y se aprueben las garantías exigidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO


El ICBF pagará al contratista por *“SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, SUS CENTROS ZONALES Y DEMÁS MUEBLES E INMUEBLES ADSCRITOS AL ICBF REGIONAL ANTIOQUIA”*, mes vencido y los insumos se pagarán por recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, incluidos todos los costos de insumos y materiales al igual que el transporte, que se requieran.

Todos los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes requisitos legales:

- a. Factura correspondiente, incluyendo los servicios prestados e insumos,
- b. La certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 12 de 13

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **1 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 1**

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 1**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"*.

12. ANEXOS


- Anexo No. 1 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos
- Anexo No. 2 Formato de Oferta Económica
- Anexo No. 3 Elementos de ferretería
- Anexo No. 4 LISTADO INMUEBLES PARA ENTREGA DE MATERIALES.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F1.P3.ABS	15/12/2022
	FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Versión 6	Página 13 de 13

adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	ORLANDO GUZMAN BENITEZ Coordinador Grupo Administrativo	

Revisó: Leidy Laura – Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo 

Elaboró: Ferley Yesid Castillo Orejuela – Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo 

PUBLICO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA